

Estados Financieros Individuales

**Ejercicio 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de
2022**

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

NIT: 800241762-1

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----------|
| DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL..... | 3 |
| CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS..... | 6 |
| ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES..... | 7 |
| •Estado de la situación Financiera..... | 7 |
| •Estado Integral de Resultado..... | 9 |
| •Estado de Cambios en el Patrimonio..... | 10 |
| •Estado de Flujo de Efectivo..... | 11 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 12 |
| •Entidad que Reporta..... | 12 |
| •Bases de preparación de la Información Financiera..... | 12 |
| •Políticas Contables Significativas..... | 13 |
| •Efectivo y Equivalentes de Efectivo..... | 19 |
| •Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar..... | 20 |
| •Activos y pasivos por Impuestos Corrientes..... | 20 |
| •Inventarios..... | 22 |
| •Otros activos no financieros..... | 23 |
| •Inversiones Permanentes..... | 23 |
| •Propiedad Planta y Equipo..... | 24 |
| •Impuesto Diferido..... | 24 |
| •Proveedores..... | 25 |
| •Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar..... | 25 |
| •Dividendos por pagar..... | 26 |
| •Beneficios a Empleados..... | 26 |
| •Patrimonio..... | 26 |
| •Ingresos..... | 27 |
| •Gastos..... | 28 |
| •Costos de ventas..... | 30 |
| •Eventos Posteriores a la Fecha de Reporte..... | 31 |
| •Autorización de los Estados Financieros..... | 31 |

Dictamen del Revisor Fiscal

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Accionistas
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.
Fonseca - Guajira

Opinión.

He auditado los estados financieros individuales de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos que comprenden el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados conforme al anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; la información presentada ha sido fielmente tomada de los libros contables, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**

Los estados financieros individuales terminados el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro contador público quien emitió una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros.

Bases para la opinión.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), así mismo, he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requerimientos éticos exigidos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar bajo el principio de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de Estados financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías, las cuales hemos llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Informe del revisor fiscal sobre el control interno y cumplimiento legal normativo.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales normativas por la administración de la Compañía, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración, para efectos del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas que afectan la actividad de la Compañía
- Estatutos de la Compañía
- Actas de asamblea y junta directivas
- Demas documentos relevantes

Con base en las pruebas efectuadas informo que la contabilidad de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder.

Informe del revisor fiscal sobre requerimientos legales y regulatorios.

Según el artículo 1.2.1.2 del decreto 2420 de 2015, modificado por el art 4 Decreto 2496/2015; el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias proferidas por la Asamblea General de Accionistas y su ejecución por parte de la Administración. Así mismo, según el artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes individuales, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

El informe anual de actividades rendido por el Gerente correspondiente al año 2023, ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De

conformidad con el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión sea coherente con los estados financieros correspondientes al año mencionado.

Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: En atención a la Recomendación 1 del GAFI el informe de Evaluación Mutua del Gafilat sobre Colombia y la Evaluación Nacional del Riesgo 2019, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar considera necesario migrar de un sistema de Prevención (SIPLAFT) a un sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM, **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, al cierre del año 2023 y dando cumplimiento al acuerdo 574 del 28 de julio de 2021 tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM donde el oficial de cumplimiento vela por el cumplimiento de las políticas establecidas; la gestión del riesgo es una parte integral de las buenas prácticas de administración y un elemento esencial de la buena dirección corporativa.

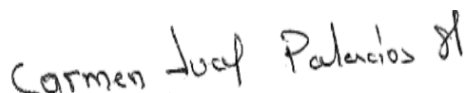
Otros Sistemas de Riesgo: La Compañía cuenta con otros sistemas de riesgo tales como SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO (SARO), SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL), SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT).

Programa Integral para la Gestión de Datos Personales – PIGDP: En cumplimiento con la ley 1581 de 2012 y sus decretos modificatorios **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** cuenta con un Programa Integral para la Gestión de Datos Personales el cual cumple con lo exigido por la normatividad vigente.

Aportes al Sistema de Seguridad Social: La Compañía dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad.

Derechos de Autor: En el informe de gestión presentado por la gerencia, se hace referencia a los sistemas de información manejados para el funcionamiento de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, y que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

En mi opinión, la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



CARMEN LUCY PALACIOS ROMAÑA
Revisora Fiscal - T.P. No. 129436-T
Designada de QQS CONTADORES PUBLICOS S.A.S.

Fonseca, La Guajira, 29 de enero del 2024.

Certificación de Estados Financieros

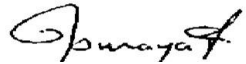
FALVINO RAFAEL RINCONES MARTÍNEZ, en calidad de Representante Legal y **LIBARDO LUIS AMAYA GUERRA**, en calidad de Contador de Superservicios de La Guajira S.A., declaramos que los estados financieros: Estado de situación financiera individual a 31 de Diciembre de 2023; estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023, se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, y SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.

Cordialmente,


Falvino Rafael Rincones Martínez
REPRESENTANTE LEGAL


Libardo Luis Amaya Guerra
CONTADOR PÚBLICO
TP: 271259-T

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.
Estado de situación financiera individuales conforme a las NIIF Pymes
A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de Pesos colombianos)

| ACTIVOS | NOTA | CODIGO | DICIEMBRE 31 2023 | % | DICIEMBRE 31 2022 | % | VARIACION | % |
|---|------|--------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------|---------------|
| Caja General | 4 | 1105 | 2.588.825 | 42,57% | 629.971 | 12,09% | 1.958.854 | 310,94% |
| Bancos Nacionales | 4 | 1110 | 89.718 | 1,48% | 462.538 | 8,88% | -372.820 | -80,60% |
| Cuentas de Ahorro | 4 | 1120 | 857 | 0,01% | 242 | 0,00% | 615 | 254,13% |
| Fondos Rotatorios | 4 | 1125 | 556.258 | 9,15% | 1.594.286 | 30,60% | -1.038.028 | -65,11% |
| Clientes | 5 | 1305 | 536.668 | 8,83% | 404.059 | 7,76% | 132.609 | 32,82% |
| Reclamaciones | 5 | 1360 | 8.824 | 0,15% | 17.903 | 0,34% | -9.079 | -50,71% |
| Cuentas por cobrar a trabajadores | 5 | 1365 | 247 | 0,00% | 65 | 0,00% | 182 | 280,00% |
| Deudores Varios | 5 | 1380 | 240.196 | 3,95% | 90.022 | 1,73% | 150.174 | 166,82% |
| Activos por impuestos corriente | 6 | 1355 | 385.437 | 6,34% | 335.032 | 6,43% | 50.405 | 15,04% |
| Mercancías no fabricadas por la empresa | 7 | 1435 | 104.674 | 1,72% | 72.709 | 1,40% | 31.965 | 43,96% |
| Otros activos no financieros | 8 | 1805 | 119.732 | 1,97% | 61.364 | 1,18% | 58.368 | 95,12% |
| Activos corrientes | | | 4.631.436 | 76,17% | 3.668.191 | 70,41% | 963.244 | 26,26% |
| Acciones | 9 | 1205 | 194.031 | 3,19% | 184.231 | 3,54% | 9.800 | 5,32% |
| Terrenos | 10 | 1504 | 34.946 | 0,57% | 34.946 | 0,67% | 0 | 0,00% |
| Maquinaria y Equipo | 10 | 1520 | 88.194 | 1,45% | 71.144 | 1,37% | 17.050 | 23,97% |
| Equipo de Oficina | 10 | 1524 | 1.564.688 | 25,73% | 1.328.896 | 25,51% | 235.792 | 17,74% |
| Equipo de Computación y Comunicación | 10 | 1528 | 1.924.169 | 31,64% | 1.772.203 | 34,02% | 151.966 | 8,57% |
| Flota y Equipo de transporte | 10 | 1540 | 20.000 | 0,33% | 20.000 | 0,38% | 0 | 0,00% |
| Mejoras en Propiedades | 10 | 1570 | 456.343 | 7,50% | 456.343 | 8,76% | 0 | 0,00% |
| Depreciación acumulada | 10 | 1592 | 3.026.930 | -49,78% | 2.439.897 | -46,83% | -587.033 | 24,06% |
| Activos por Impuesto Diferido | 11 | 1905 | 193.848 | 3,19% | 113.566 | 2,18% | 80.282 | 70,69% |
| Activos no corrientes | | | 1.449.289 | 23,83% | 1.541.432 | 29,59% | -92.143 | -5,98% |
| Total Activos | | | 6.080.725 | 100,00% | 5.209.623 | 100,00% | 871.101 | 16,72% |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

| PASIVOS | NOTA | CODIGO | DICIEMBRE 31 2023 | % | DICIEMBRE 31 2022 | % | VARIACION | % |
|-------------------------------------|------|--------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------|---------------|
| Proveedores Nacionales | 12 | 2205 | 14.757 | 0,24% | 52.389 | 1,01% | -37.632 | -71,83% |
| Costos y Gastos por Pagar | 13 | 2335 | 232.966 | 3,83% | 161.158 | 3,09% | 71.808 | 44,56% |
| Reintegros por pagar | 13 | 2380 | 12.566 | 0,21% | - | 0,00% | 12.566 | 100,00% |
| Otros Acreedores | 13 | 2380 | 10.552 | 0,17% | - | 0,00% | 10.552 | 100,00% |
| Anticipos y Avances Recibidos | 13 | 2805 | - | 0,00% | 120 | 0,00% | -120 | -100,00% |
| Ingresos Recibidos para Terceros | 13 | 2815 | 1.478.785 | 24,32% | 920.351 | 17,67% | 558.434 | 60,68% |
| Dividendos por pagar | 14 | 2360 | 18.469 | 0,30% | 14.567 | 0,28% | 3.902 | 26,79% |
| Retención en la Fuente | 6 | 2365 | 37.256 | 0,61% | 52.311 | 1,00% | -15.055 | -28,78% |
| Impuesto a la venta retenido | 6 | 2367 | 1 | 0,00% | 7 | 0,00% | -6 | -85,71% |
| Impuesto de renta y complementarios | 6 | 2404 | 444.354 | 7,31% | 474.378 | 9,11% | -30.024 | -6,33% |
| Impuesto a las ventas por pagar | 6 | 2408 | 171.701 | 2,82% | 168.195 | 3,23% | 3.506 | 2,08% |
| Derechos de Explotación por pagar | 6 | 2472 | 97.267 | 1,60% | 104.265 | 2,00% | -6.998 | -6,71% |
| Salarios por pagar | 15 | 2505 | 4.163 | 0,07% | - | 0,00% | 4.163 | 100,00% |
| Cesantías Consolidadas | 15 | 2510 | 150.182 | 2,47% | 118.596 | 2,28% | 31.586 | 26,63% |
| Intereses sobre cesantías | 15 | 2515 | 17.307 | 0,28% | 13.398 | 0,26% | 3.909 | 29,18% |
| Vacaciones Consolidadas | 15 | 2525 | 85.944 | 1,41% | 71.312 | 1,37% | 14.632 | 20,52% |
| Retenciones y Aportes a Nómina | 15 | 2370 | 336 | 0,01% | 300 | 0,01% | 36 | 12,00% |
| Acreedores Varios | 15 | 2380 | 45 | 0,00% | 8.458 | 0,16% | -8.413 | -99,47% |
| Aportes de nómina por pagar | 15 | 2335 | 3.691 | 0,06% | - | 0,00% | 3.691 | 100,00% |
| Pasivos corrientes | | | 2.780.342 | 45,72% | 2.159.805 | 41,46% | 620.537 | 28,73% |
| Pasivos no corrientes | | | - | 0,00% | - | 0,00% | - | 0,00% |

| | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|------------------|---------------|------------------|---------------|----------------|---------------|
| Total Pasivos | | | 2.780.342 | 45,72% | 2.159.805 | 41,46% | 620.537 | 28,73% |
|----------------------|--|--|------------------|---------------|------------------|---------------|----------------|---------------|

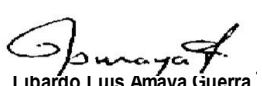
| PATRIMONIO | NOTA | CODIGO | DICIEMBRE 31 2023 | % | DICIEMBRE 31 2022 | % | VARIACION | % |
|------------------------------------|------|--------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------|--------------|
| Capital social | 16 | 3105 | 2.000.000 | 32,89% | 2.000.000 | 38,39% | - | 0,00% |
| Reservas | 16 | 3305 | 565.846 | 9,31% | 538.604 | 10,34% | 27.242 | 5,06% |
| Resultado del Ejercicio | 16 | 3605 | 492.861 | 8,11% | 272.413 | 5,23% | 220.448 | 80,92% |
| Resultado de Ejercicios anteriores | 16 | 3705 | 251.667 | 4,14% | 248.792 | 4,78% | 2.875 | 1,16% |
| Ajuste de adopción por primera vez | 16 | 3710 | - 9.991 | -0,16% | - 9.991 | -0,19% | 0 | 0,00% |
| Total Patrimonio | | | 3.300.383 | 54,28% | 3.049.818 | 58,54% | 250.565 | 8,22% |

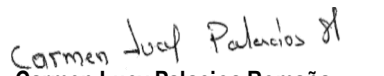
| | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|---------------|
| Total Pasivo y Patrimonio | | | 6.080.725 | 100,00% | 5.209.623 | 100,00% | 871.102 | 16,72% |
|----------------------------------|--|--|------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|---------------|

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.


Falvino Rafael Rincónes Martínez
 Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
 Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
 Revisora Fiscal T.P. 129436-T
 Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.

Estado de Resultados individuales y Otro Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresados en miles de pesos colombianos)

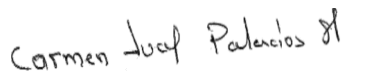
| INGRESOS | NOTAS | CODIGO | DICIEMBRE 31 2023 | % | DICIEMBRE 31 2022 | % | VARIACION | % | |
|---------------------------------------|-------|--------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|-----------|----------------|----------------|
| Ingresos por Actividades Ordinarias | 17 | 4135 | 13.064.713 | 100,00% | 13.441.523 | 100,00% | - | 376.810 | -2,80% |
| Comercio al por mayor y al por menor | 19 | 6135 | 7.207.964 | 55,17% | 8.036.765 | 59,79% | - | 828.801 | -10,31% |
| Costos de personal | 19 | 7205 | 850.650 | 6,51% | 536.115 | 3,99% | - | 314.535 | 58,67% |
| Seguros | 19 | 7230 | 45.368 | 0,35% | 71.351 | 0,53% | - | 25.983 | -36,42% |
| Servicios | 19 | 7235 | 2.400 | 0,02% | 12.895 | 0,10% | - | 10.495 | -81,39% |
| Diversos | 19 | 7295 | 94.480 | 0,72% | 80.055 | 0,60% | - | 14.425 | 18,02% |
| Resultado Bruto | | | 4.863.851 | 37,23% | 4.704.342 | 35,00% | | 159.509 | 3,39% |
| Servicios | 17 | 4235 | - | 0,00% | 7.261 | 0,05% | - | 7.261 | -100,00% |
| Recuperaciones | 17 | 4250 | 25.280 | 0,19% | 57.516 | 0,43% | - | 32.236 | -56,05% |
| Indemnizaciones | 17 | 4255 | 2.714 | 0,02% | - | 0,00% | - | 2.714 | 100,00% |
| Ingreso de ejercicios anteriores | 17 | 4265 | - | 0,00% | 14.979 | 0,11% | - | 14.979 | -100,00% |
| Diversos | 17 | 4295 | 4.731 | 0,04% | 6.416 | 0,05% | - | 1.685 | -26,26% |
| Gastos de personal | 18 | 5105 | 1.327.062 | 10,16% | 1.082.733 | 8,06% | - | 244.329 | 22,57% |
| Honorarios | 18 | 5110 | 286.476 | 2,19% | 239.507 | 1,78% | - | 46.969 | 19,61% |
| Arrendamientos | 18 | 5120 | 32.325 | 0,25% | 49.657 | 0,37% | - | 17.332 | -34,90% |
| Contribuciones y Afiliaciones | 18 | 5125 | 24.660 | 0,19% | 19.333 | 0,14% | - | 5.327 | 27,55% |
| Seguros | 18 | 5130 | 3.882 | 0,03% | 20.121 | 0,15% | - | 16.239 | -80,71% |
| Servicios | 18 | 5135 | 89.516 | 0,69% | 141.294 | 1,05% | - | 51.778 | -36,65% |
| Gastos legales | 18 | 5140 | 5.050 | 0,04% | 3.691 | 0,03% | - | 1.359 | 36,82% |
| Mantenimientos y reparaciones | 18 | 5145 | 19.631 | 0,15% | 45.451 | 0,34% | - | 25.820 | -56,81% |
| Adecuación e instalación | 18 | 5150 | 11.655 | 0,09% | 2.201 | 0,02% | - | 9.454 | 429,53% |
| Gastos de Viaje | 18 | 5155 | 18.219 | 0,14% | 37.391 | 0,28% | - | 19.172 | -51,27% |
| Depreciaciones | 18 | 5160 | 587.033 | 4,49% | 610.134 | 4,54% | - | 23.101 | -3,79% |
| Amortizaciones | 18 | 5165 | - | 0,00% | 24.244 | 0,18% | - | 24.244 | -100,00% |
| Gastos Diversos | 18 | 5195 | 30.147 | 0,23% | 72.596 | 0,54% | - | 42.449 | -58,47% |
| Gastos de personal | 18 | 5205 | 797.721 | 6,11% | 560.357 | 4,17% | - | 237.364 | 42,36% |
| Seguros | 18 | 5230 | 32.068 | 0,25% | 31.257 | 0,23% | - | 811 | 2,59% |
| Servicios | 18 | 5235 | 400.288 | 3,06% | 283.266 | 2,11% | - | 117.022 | 41,31% |
| Gastos Legales | 18 | 5240 | 3.179 | 0,02% | 3.746 | 0,03% | - | 567 | -15,14% |
| Mantenimientos y reparaciones | 18 | 5245 | 51.488 | 0,39% | 56.401 | 0,42% | - | 4.913 | -8,71% |
| Adecuación e instalación | 18 | 5250 | 172.129 | 1,32% | 276.564 | 2,06% | - | 104.435 | -37,76% |
| Diversos | 18 | 5295 | 44.479 | 0,34% | 47.960 | 0,36% | - | 3.481 | -7,26% |
| Gastos Extraordinarios | 18 | 5315 | 129.131 | 0,99% | 89.642 | 0,67% | - | 39.489 | 44,05% |
| Gastos Diversos | 18 | 5395 | 5.188 | 0,04% | 373.776 | 2,78% | - | 368.588 | -98,61% |
| Resultado de la Operación | | | 825.249 | 6,32% | 719.192 | 5,35% | | 106.057 | 14,75% |
| Ingresos Financieros | 17 | 4310 | 83.045 | 0,64% | 54.013 | 0,40% | - | 29.032 | 53,75% |
| Total Ingresos Financieros | | | 83.045 | 0,64% | 54.013 | 0,40% | | 29.032 | 53,75% |
| Gastos Financieros | 18 | 5505 | 1.834 | 0,01% | 4.230 | 0,03% | - | 2.396 | -56,65% |
| Total Gastos Financieros | | | 1.834 | 0,01% | 4.230 | 0,03% | | 2.396 | -56,65% |
| Resultado antes de impuestos | | | 906.460 | 6,94% | 768.975 | 5,72% | | 137.486 | 17,88% |
| Impuestos Corrientes | 18 | 5405 | 444.354 | 3,40% | 474.378 | 3,53% | - | 30.024 | -6,33% |
| Impuestos diferidos | 18 | 5415 | - | -0,61% | -2.875 | -0,02% | - | 77.408 | 2692,44% |
| Otros impuestos y tasas | 18 | 5405 | 49.528 | 0,38% | 25.059 | 0,19% | - | 24.469 | 97,65% |
| Resultado después de impuestos | | | 492.861 | 3,77% | 272.413 | 2,03% | | 220.449 | 80,92% |
| Resultado Integral Total | | | 492.861 | 3,77% | 272.413 | 2,03% | | 220.448 | 80,92% |

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.


Falyino Rafael Rincón Martínez
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

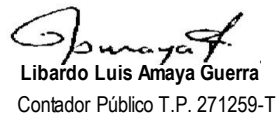
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A Estado de Cambios en el Patrimonio A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresados en miles de Pesos colombianos)

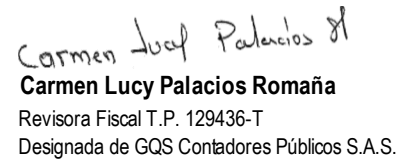
| PATRIMONIO | CAPITAL | RESERVAS | RESULTADO DEL EJERCICIO | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL PATRIMONIO |
|-------------------------------|-----------|----------|-------------------------|-----------------------|------------------|
| Saldo al 31 de Diciembre 2022 | 2.000.000 | 538.604 | 272.413 | 238.801 | 3.049.818 |
| Aumento reserva Legal | - | 27.242 | - | 27.242 | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | 492.861 | - | 492.861 |
| Traslado de resultado | - | - | 272.413 | 272.413 | - |
| Decreto de Dividendos | - | - | - | 242.296 | 242.296 |
| Saldo al 31 de Diciembre 2023 | 2.000.000 | 565.846 | 492.861 | 241.676 | 3.300.383 |

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.


Falvino Rafael Rincones Martinez
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

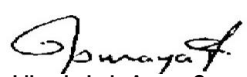
800241762-1

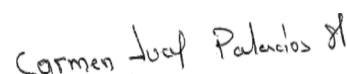
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A Estado de Flujo de Efectivo A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Expresados en miles de Pesos colombianos)

| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | DICIEMBRE 31 2023 | DICIEMBRE 31 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Resultado neto del período | 492.861 | 272.413 |
| Partidas que no afectan el efectivo | | |
| Mas: Depreciaciones de propiedad planta y equipo | 587.033 | 633.063 |
| Mas: Amortizaciones de intangibles | - | 24.244 |
| Menos: Impuesto diferido | - 80.282 | - 2.875 |
| Mas: Provision para el impuesto de renta | 444.354 | 474.378 |
| Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo | 1.443.966 | 1.401.223 |
| Cambios en activos y pasivos operacionales: | | |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | - 273.886 | 283.384 |
| Inventarios | - 31.965 | 60.668 |
| Activos por impuesto corrientes | - 50.405 | 103.166 |
| Otros activos no financieros | - 58.368 | 8.954 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 653.240 | 132.437 |
| Proveedores | - 37.632 | 49.425 |
| Dividendos por pagar | 3.902 | 14.567 |
| Pasivo por impuestos corrientes | - 492.931 | 385.840 |
| Beneficios a empleados | 49.604 | 38.281 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de operación | - 238.441 | - 166.164 |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Flujo de efectivo por las actividades de inversión: | | |
| Intangibles | - | 24.244 |
| Inversiones Permanentes | - 9.800 | 9.800 |
| Adquisición de propiedad planta y equipo | - 404.808 | 359.828 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de inversión | - 414.608 | - 393.872 |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiación: | | |
| Decreto de Dividendos | - 242.296 | 234.798 |
| Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por actividades de financiación | - 242.296 | 234.798 |
| Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo | 548.621 | 606.389 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 2.687.037 | 2.080.648 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | 3.235.658 | 2.687.037 |

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.


Falvino Rafael Rincónes Martínez
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Luaf Palacios
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

VIGILADO SUPERSALUD

Notas a los Estados Financieros

Con corte a 31 de diciembre 2023

En miles de pesos colombianos

Nota 1. Entidad que reporta.

La sociedad **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, identificada con NIT **800241762-1**, con domicilio en la ciudad de FONSECA, LA GUAJIRA en la Calle 13 # 16-51 AVENIDA SANTANDER, tendrá como objeto social, la operación o explotación de apuestas permanentes o chance, la explotación económica de toda clase de juegos permitidos y de apuestas que se llegaren a permitir como la explotación económica de casinos, salas de juegos o similares y toda otra clase de juegos de suerte y azar a través de las modalidades normalmente autorizadas por disposiciones de carácter nacional y/o municipal, por cuenta propia o ajena. La explotación económica de aquellos juegos que sean de su propia invención, tales como: Rifas, sorteos instantáneos y apuestas, la administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de juegos de suerte o azar legalmente permitidos y/u obrando como representante de empresas o entidades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Además, el expendio de loterías y billetes de juego no prohibidas por el estado. Prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato de colaboración legalmente establecido en el código de comercio o también cualquier tipo de contrato atípico de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior, de conformidad con las normas nacionales o internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio podrá celebrar contratos de mandato cumplir órdenes de pago a personas naturales o jurídicas del derecho público o privado dentro del territorio nacional, pago de nóminas o cuentas a personas naturales o jurídicas, cobranza y recaudo de dinero o valores generados por la prestación de servicios postales de pago o mensajería expresa o especializada, correo o carga. Actividades de apoyo a un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el ministerio de tecnologías y las comunicaciones. Prestar a través de contratos de colaboración empresarial, o de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, de todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de recargas virtuales, tarjetas de telefonía celular, cabinas telefónicas, salas de internet, celulares y accesorios, de conformidad con las normas nacionales o internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio. Vender, comercializar y distribuir directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, cuentas en participación, o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, productos y servicios de consumo masivo, comercializados a través de redes de mercadeo, revistas, catálogos, internet, o través de cualquier otro medio de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen la actividad. Recaudar a través de contratos celebrados con empresas comerciales privadas o públicas, la cancelación de sus respectivas facturas. En nombre de compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y en el exterior, expedir pólizas de seguros a favor de terceros, sin perjuicio de daños punitivos generados en su respectivo proceso de indexación.

Nota 2. Bases de preparación según sección 35 de NIIF PYMES.

a) Declaración de cumplimiento.

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y DUR 2420 de 2015, las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, igualmente el compilatorio 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, para Pymes, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés).

b) Bases de medición.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y/o el costo revaluado de acuerdo con las políticas contables.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Base de acumulación y negocio en marcha.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de Superservicios de La Guajira S.A., y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

g) Periodos contables.

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

- **Estado de Situación Financiera:** al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- **Estado de Resultados:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- **Estado de Flujos de Efectivo:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nota 3. Políticas contables significativas.

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que los sean sustancialmente.

b. Instrumentos financieros.

La empresa clasifica sus instrumentos financieros (**sección 11 para pymes**) al inicio, de acuerdo con el propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las cuatro categorías a continuación mencionadas:

- **Instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados:**

Un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es aquel o que se clasifica como mantenido para negociar, es decir, se adquiere con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato y también porque es parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestionan conjuntamente para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o también porque en el reconocimiento inicial es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en el resultado. Los instrumentos clasificados en esta categoría son mantenidos para negociar, adquiridos con el propósito de ser transados en el corto plazo, por ejemplo, acciones de portafolio, títulos o bonos y derechos fiduciarios. Estos instrumentos financieros son reconocidos en su inicio por su costo de adquisición y posteriormente son medidos al valor razonable con efecto en los resultados. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo, si el mercado de un instrumento financiero no fuese activo la empresa deberá aplicar técnicas de valoración.

- **Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:**

Estos son activos financieros con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a un año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente. A continuación, explicamos las variables establecidas en la política para la aplicación del costo amortizado.

1. Que la cuenta por cobrar cumpla la condición de superar un año de antigüedad.
2. Que el monto sea superior a 5 Millones.
3. Que no se le cobre interés alguno.

- **Deterioro.**

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, hay deterioro si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos sucedidos después de su reconocimiento inicial, han tenido efecto negativo en los flujos futuros de efectivo de dicho activo. Aplica para las cuentas por cobrar superiores a un año a menos que tenga un acuerdo de pago establecido.

- **Pasivos financieros.**

Inicialmente, SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.; clasifica los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, y otras cuentas por pagar.

- **Capital social.**

Acciones comunes.

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

c. Propiedad, planta y equipo.

Según la sección 17 en su párrafo 15, Superservicios de La Guajira S.A.; medirá todas sus partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de los valores acumulados, los costos por mantenimiento serán reconocidos en resultados. Las propiedades que se adquieran como terrenos y edificaciones se medirán al valor revaluado.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.; hace este reconocimiento de manera mensual y sistemática, aplicando el modelo de línea recta, el cual cesará cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable, cuando se clasifique para la venta o se decida dar de baja al activo. Para determinar la vida útil del activo, **según el párrafo 17.21** se debe considerar lo siguiente:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial, procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las vidas útiles estimadas para propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Superservicios de La Guajira S.A., estima las vidas útiles de sus activos basándose en la experiencia y en la determinación de criterios justos, entre los principales se encuentran:

| Propiedad Planta y Equipo | Vida Útil NIIF en años |
|--|------------------------|
| Construcciones y edificaciones | 60 |
| Maquinaria y equipo | 3-10 |
| Equipos de Oficina | 5-10 |
| Muebles y enseres | 5-10 |
| Equipo de cómputo y telecomunicaciones | 3-5 |
| Flota y equipo de transporte (Vehículos) | 5- 10 |
| Equipo Fluvial y Marítimo | 5-15 |

d. Activos intangibles.

Los activos intangibles son los adquiridos por la empresa con el fin de obtener beneficios económicos futuros ya que permitirán mediante el uso y control de estos, que por lo general son soportados mediante contratos legales, poder desarrollar sus actividades productivas, como las licencias de software tecnológico que permite realizar u optimizar el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Estos serán contabilizados al costo de adquisición menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro si se llegasen a dar, y se amortizarán linealmente durante la vida útil, o durante el tiempo estipulado en contratos que permite el uso y la explotación de estos para el desarrollo de las actividades de la empresa. Estos valores de amortización serán reconocidos en el resultado del ejercicio y las vidas útiles de estos llegan a ser hasta de 5 años, tiempos durante los cuales se podrán usar y explotar esas licencias en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Incluye otros activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que provienen de transacciones comerciales. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

e. Otros activos no financieros.

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza durante el tiempo que se espera recibir los beneficios económicos.

f. Inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes se miden al costo histórico, ya que no existe en ninguna de ellas control, control conjunto o influencia significativa.

g. Arrendamientos.

Los arrendamientos en términos en los cuales SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del

arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los demás arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

h. Beneficios a los empleados.

• Beneficios a corto plazo.

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la organización durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

i. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para Superservicios de La Guajira S.A.; aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que está sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Posible < 50%

Remoto < 10%

j. Ingresos.

- **Por la prestación de servicios.**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo. Además, deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., clasificará y reconocerá sus ingresos en cada rubro, de acuerdo con los diferentes conceptos actualmente existentes en nuestra contabilidad. Cada producto es registrado teniendo en cuenta la normatividad vigente, los cuales son monitoreados de manera constante por el personal a cargo. A continuación, se presentan los ingresos más relevantes por productos:

| INGRESOS POR PRODUCTOS |
|---------------------------|
| CHANCE |
| RASPA Y GANA |
| SUPER ASTRO |
| LOTERIAS |
| PRODUCTOS VIRTUALES |
| BETPLAY |
| GIROS POSTALES |
| RECAUDOS |
| BALOTO |
| CORRESPONSALIAS BANCARIAS |

- **Ingresos financieros.**

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

k. Costos Financieros.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

I. Gastos.

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

m. Impuesto.

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del Efectivo y Equivalente del Efectivo se indica a continuación:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---|------------------|------------------|
| CAJAS OFICINAS | 2.588.825 | 629.971 |
| BANCOS CUENTAS CORRIENTES | 89.718 | 462.538 |
| BANCOS CUENTAS AHORROS | 857 | 242 |
| ROTATORIO MONEDA NACIONAL (a) | 556.258 | 1.594.286 |
| Total Efectivo y Equivalente al Efectivo | 3.235.658 | 2.687.037 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos, los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. para el año 2023 tuvo un aumento significativo por valor de \$1.958.854 en el efectivo custodiado en las cajas de las oficinas principales, con el fin de disminuir el riesgo de liquidez y prestar el servicio de manera continua.

- a) Los fondos rotatorios corresponden a las reservas como mecanismo de respaldo económico y financiero que garantizan la liquidez para los premios de chance y el producto Raspe y Listo como lo dispone el Artículo 28 del Acuerdo 572 del 2021. La reserva para el pago de premios del producto Raspe y Listo para el cierre 2023 asciende a la suma de \$102.282, que se encuentra certificado por el Fondo de Inversión Abierto BBVA efectivo clase A – inversionista a través del contrato No. 210321058.

Nota 5. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.

Según la sección 11 en su párrafo 8 de la NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros, de acuerdo con lo anterior se agrupan de la siguiente manera:

| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|----------------|----------------|
| CONVENIOS COMERCIALES (a) | 536.668 | 404.059 |
| INCAPACIDADES Y LICENCIAS (b) | 8.824 | 17.903 |
| OTROS (c) | 240.196 | 90.022 |
| PRESTAMOS A EMPLEADOS | 247 | 65 |
| Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar | 785.935 | 512.049 |

- a) Este valor corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y participaciones de los convenios que actualmente tiene la compañía y que a 31 de diciembre 2023 quedaron pendientes de cobro, entre las que se tienen: Comisiones en recaudos convenios Red Empresarial de Servicios S.A., Codesa, Red de Servicios de la Guajira S.A.S., Corredor Empresarial S.A., Nesagaviria, y premios pagados en convenios con Operador Nacional de Juegos S.A.S., Codesa y Servicios transaccionales de Colombia S.A.
- b) Este rubro está representado en las incapacidades y licencias pendientes de pago por parte de las empresas promotoras de salud, así: Caja Copi \$696, Sanitas \$2.058 y Nueva Empresa Promotora de salud por valor de \$6.070
- c) Este rubro a 31 de diciembre de 2023 está representado en: cuenta por cobrar a Caribesol de la Costa \$416, Corredor Empresarial S.A. \$1.072, Operador Nacional de Juegos S.A.S. \$210, Superservicios de Nariño S.A. \$3.523; proyectos con Corredor Empresarial S.A. \$148.665, Operador Nacional de Juegos S.A.S. \$79.860, y recaudo CDA \$6.450

Nota 6. Activos y pasivos Por Impuestos Corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se tratan según la sección 29 de NIIF para pymes. De acuerdo con lo anterior la composición de los Activos por Impuestos Corrientes es la siguiente:

| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|----------------|----------------|
| ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA | 185.116 | 95.712 |
| ANTICIPO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO | 4.486 | - |
| ANTICIPO DE RETENCION EN LA FUENTE | 18.167 | 6.886 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

| | | |
|---|----------------|----------------|
| SALDO A FAVOR EN RENTA (a) | - | 102.602 |
| DERECHOS DE EXPLOTACION (b) | - | 1.237 |
| DESCUENTO TRIBUTARIOS (c) | 39.091 | 20.061 |
| AUTORETENCION EN RENTA | 138.577 | 108.534 |
| Total Activos por Impuestos corrientes | 385.437 | 335.032 |

- Para el año 2022 se contaba con un saldo a favor en renta generado en la Declaración del año gravable 2019; durante el 2023, como consecuencia de la no solicitud de devolución de este saldo ante la DIAN y por vencimiento de término estipulado en el Estatuto Tributario, la Administración decide castigar dicho saldo.
- Este rubro corresponde a un saldo a favor por concepto de anticipo de Derechos de explotación del mes de noviembre del año 2019, mes en que la normatividad cambia y en la declaración de Derechos de Explotación no se cruza la totalidad del anticipo realizado; para el 2023 la Administración decide castigar este saldo, teniendo en cuenta que para ese mismo año celebra un nuevo contrato de Concesión con la Gobernación de la Guajira.
- Este rubro corresponde al valor del impuesto al valor agregado en la compra de activos fijos que cumplen con la descripción de activos reales productivos, esto de acuerdo con el Artículo 258-1 del Estatuto Tributario.

| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---|----------------|----------------|
| RETENCION EN LA FUENTE | 37.256 | 52.318 |
| IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO | 1 | - |
| IVA POR PAGAR | 171.701 | 168.195 |
| IMPUESTO DE RENTA VIGENCIA FISCAL CORRIENTE | 444.354 | 474.378 |
| DERECHOS DE EXPLOTACION | 97.267 | 104.265 |
| Total Pasivos por Impuestos corrientes | 750.579 | 799.156 |

Impuesto sobre la renta y complementarias personas jurídicas.

• Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2022 (Art.240 del Estatuto Tributario/ Art.10 de la ley 2277 de 2022).

La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%).

La presente ley crea la Tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, con el cual se pretende que la tarifa mínima de renta sea del 15% sobre la utilidad del impuesto depurada.

• Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidos por sociedades nacionales.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 de este Estatuto, estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a las personas naturales residentes.

• Dividendos recibidos por personas naturales residentes.

Los dividendos provenientes de utilidades no gravadas: Según el Numeral 3 del Art. 49 E.T., integran la base gravable del Impuesto de Renta y se les aplicará la tarifa del Art. 241 E.T. Se gravará con tarifas entre 0% para aquellos que sean inferiores a 1.090 UVT y el 39% para aquellos que superen las 31.000 UVT (El Art. 241 E.T.). Los dividendos provenientes de utilidades gravadas: Parágrafo 2° Art. 49 E.T. Continuarán gravadas a la tarifa del Art. 240 E.T. La retención en la fuente para personas naturales residentes sobre dividendos pagados o decretados en calidad de exigibles, estarán sujetos

a una retención del 0% y el 15%, para aquellos dividendos que superen las 1.090 UVT. El accionista persona natural residente imputará la retención en la fuente practicada en su declaración del Impuesto sobre la Renta.

• **Deducción de impuestos pagados y otros.**

Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementarios. En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor. Las deducciones de que trata el presente artículo en ningún caso podrán tratarse simultáneamente como costo y gasto de la respectiva empresa.

• **Determinación oficial de impuestos mediante factura.**

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está facultada para facturar el impuesto sobre la renta y complementarios, que constituye la determinación oficial del respectivo impuesto y presta mérito ejecutivo. La notificación de la factura del impuesto sobre la renta y complementarios se realizará en los términos del artículo 566-1 del presente Estatuto, contra la cual no procederá recurso alguno, sin perjuicio de que el contribuyente agote los procedimientos para que la factura no preste mérito ejecutivo.

• **Aporte Voluntario en la declaración del Impuesto de Renta.**

La nueva reforma tributaria crea el Art. 244-1 E.T. establece que los contribuyentes podrán realizar un aporte voluntario que se podrá determinar como un porcentaje del impuesto a pagar, este aporte se liquidara al momento de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. tendrá destinación para programas sociales que ayuden a mitigar la pobreza extrema, y al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, y con altos grados de discapacidad visual, absoluto o parálisis que afecten a tres (3) o más extremidades y personas con movilidad reducida. El valor del aporte no podrá ser tratado como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, ni dará lugar a ningún beneficio tributario.

• **Ganancias Ocasionales.**

La reforma tributaria modificó varias de las disposiciones sobre las ganancias ocasionales que serán aplicables desde el año gravable 2023, entre ellas la tarifa de ganancias ocasionales para las sociedades nacionales. La ley 2277 de 2022 modificó el tratamiento tributario para las ganancias ocasionales, entre los cambios se evidencia una modificación a la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras.

El artículo 32 de la reforma tributaria modificó el artículo 313 del Estatuto Tributario así: Fijase en quince por ciento (15 %) la tarifa única sobre las ganancias ocasionales de las sociedades anónimas, de las sociedades limitadas, y de los demás entes asimilados a unas y otras, de conformidad con las normas pertinentes. La misma tarifa se aplicará a las ganancias ocasionales de las sociedades extranjeras de cualquier naturaleza y a cualesquiera otras entidades extranjeras

Nota 7. Inventarios.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. reconocerá sus inventarios según el literal (c) la **sección 13.1 de NIIF para pymes**. Este rubro a diciembre 31 de 2023 y 31 de diciembre de 2022 presenta los siguientes saldos:

| INVENTARIOS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--------------------------|----------------|----------------|
| RECARGAS (a) | 74.892 | 48.121 |
| INVENTARIO DE RASPAS | 29.567 | 24.333 |
| SIM CARD | 215 | 255 |
| Total Inventarios | 104.674 | 72.709 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- a) El Inventario de recargas corresponde a los anticipos girados según contrato de medios de pago al proveedor Codesa para disponibilidad de dinero en las plataformas.

Es importante precisar que, en los Estados Financieros del año 2022, se presentó en esta nota el rubro por concepto de INVENTARIO TALONARIOS, el cual fue reexpresado para el corte 2022-2023, presentándose en la Nota 8 (Otros Activos no Financieros).

Nota 8. Otros Activos no financieros.

La composición de este rubro a diciembre 31 de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

| OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CUMPLIMIENTO (a) | 12.937 | - |
| ARRENDAMIENTOS | 502 | 950 |
| PROVEEDORES (b) | 12.826 | 12.826 |
| DEPÓSITOS (c) | 4.600 | 4.600 |
| TALONARIOS (d) | 86.159 | 40.518 |
| OTROS ANTICIPOS | 2.708 | 2.470 |
| Total Otros Activos No Financieros | 119.732 | 61.364 |

- a) En este rubro se incorporan las pólizas de cumplimiento de manejo global y multirriesgo daño material en virtud del nuevo contrato de concesión para la explotación de apuestas permanentes en la zona sur del Departamento de la Guajira, las cuales se amortizan a un año.
- b) Estos anticipos están representados en: Everest Electrónica Limitada \$3.035, Grupo Textil 1210 S.A.S. \$9.397 y Servicios Transaccionales de Colombia S.A. \$394.
- c) Este rubro corresponde a depósitos de arrendamiento.
- d) Para efectos de presentación y teniendo en cuenta son instrumentos financieros de acuerdo con la sección 12 para Pymes y la comparabilidad de la información, se presenta la siguiente reexpresión:

| | SALDO PRESENTADO A DIC 2022 | AJUSTE POR REEXPRESIÓN | SALDOS REEXPRESADOS A DIC 2022 |
|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| INVENTARIO DE ROLLOS CHANCE | - | **40.518 | 40.518 |

**El rubro de talonarios corresponde a formularios chance (apuestas permanentes), los cuales se encuentran distribuidos en los diferentes puntos de venta y en la bodega principal según el tipo de papelería (bond y térmico).

Nota 9. Inversiones Permanentes.

| INVERSIONES PERMANENTES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. | 135.401 | 125.601 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

| | | |
|--|----------------|----------------|
| SOCIEDAD DE INVERSIONISTAS DE LA GUAJIRA SINGUA S.A. | 58.630 | 58.630 |
| Total Inversiones Permanentes | 194.031 | 184.231 |

De acuerdo con la sección 11 en el párrafo 8 el literal (d), las inversiones permanentes serán catalogadas como instrumentos financieros no corrientes, el análisis realizado determinó que no se tiene influencia significativa, control conjunto o control total por lo que se miden a costo menos deterioro.

Para el año 2023 hubo un incremento de \$9.800, correspondiente a la capitalización de las acciones en la sociedad Red Empresarial de Servicios S.A.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | TERRENOS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPO DE OFICINA | EQUIPO DE CÓMPUTO | AUTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS | MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | TOTAL |
|---------------------------------------|----------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|----------------------------|-----------|
| Saldo final diciembre 2022 | 34.946 | 66.122 | 836.417 | 105.128 | 15.000 | 186.022 | 1.243.635 |
| Compras 2023 | | 17.050 | 235.792 | 151.966 | - | - | 404.808 |
| total Costo propiedad planta y equipo | 34.946 | 83.172 | 1.072.209 | 257.094 | 15.000 | 186.022 | 1.648.443 |
| Depreciación | | - 8.433 | - 337.852 | - 79.162 | - 4.000 | - 157.586 | - 587.033 |
| Saldo al final del periodo 2023 | 34.946 | 74.739 | 734.357 | 177.932 | 11.000 | 28.436 | 1.061.410 |

Nota 11. Impuesto diferido.

Los saldos por impuestos diferidos serán reconocidos por aquellas diferencias temporales que puedan surgir del estado de situación financiera y que indicarán el resultado por recuperar o por pagar en periodos futuros. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconocerá el impuesto diferido de acuerdo con la **sección 29.9**. El saldo presentado con corte a diciembre 31 es el siguiente:

| IMPUESTO DIFERIDO | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO (a) | 193.848 | 113.566 |
| Impuesto Diferido Neto | 193.848 | 113.566 |

- a) Este impuesto diferido en 2023 se originó por las diferencias temporarias que se presentaron entre las bases contables vigentes y las bases fiscales y corresponde a la diferencia entre la depreciación fiscal y la depreciación basada en las políticas contables de Superservicios de La Guajira S.A.

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

| | AJUSTE | % IMP. | IMP.DIF.DB |
|------------------------------|---------|--------|----------------|
| ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION | 553.852 | 35% | 193.848 |
| Total | | | 193.848 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

| | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|------------------------------|-----------------|----------------|
| CARGO AL ESTADO DE RESULTADO | - 80.283 | - 2.875 |
| Saldo | - 80.283 | - 2.875 |

Para el año 2023 la tarifa del impuesto corresponde al 35%.

Nota 12. Proveedores.

La cuenta proveedores es reconocida, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 de 2023 se detallan a continuación:

| PROVEEDORES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Proveedores Nacionales | 14.757 | 52.389 |
| Total Proveedores | 14.757 | 52.389 |

| PROVEEDORES NACIONALES | SALDO PRESENTADO A DIC 2022 | AJUSTE POR REEXPRESIÓN | SALDOS REEXPRESADOS A DIC 2022 |
|------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | - | **52.389 | 52.389 |

El rubro de proveedores nacionales en el año 2022 fue presentado en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, en el 2023 y para comparabilidad se reexpresó a la nota de proveedores.

Nota 13. Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a los diferentes acreedores son también reconocidas, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 de 2023 se detallan a continuación:

| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---|------------------|------------------|
| ARRENDAMIENTOS | 8.830 | 9.078 |
| OTROS INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (a) | 1.478.785 | 920.471 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR (b) | 247.254 | 152.080 |
| Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por pagar | 1.734.869 | 1.081.629 |

- Los Ingresos recibidos para terceros corresponden a los saldos por pagar a los colaboradores como Red Empresarial de Servicios S.A. y Corredor Empresarial; además, venta Lotería virtual, Venta de Lotería Física, Venta de Baloto y otros Recaudos.
- Este Rubro corresponde a saldo por pagar de honorarios, arrendamientos, servicios públicos, seguros, publicidad y premios por pagar.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

Nota 14. Dividendos por pagar.

El saldo por pagar por dividendos con corte al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| DIVIDENDOS POR PAGAR | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| DIVIDENDOS POR PAGAR | 18.469 | 14.567 |
| Total Dividendos por Pagar | 18.469 | 14.567 |

| DIVIDENDOS | SALDO PRESENTADO A DIC 2022 | AJUSTE POR REEXPRESIÓN | SALDOS REEXPRESADOS A DIC 2022 |
|------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | - | **14.567 | 14.567 |

El rubro de Dividendos nacionales en el año 2022 fue presentado en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, en el 2023 y para comparabilidad se reexpresó a la nota de Dividendos por pagar.

Se encuentran pendientes por pagar dividendos a la Sra Maria de Jesús Dangond (QEPD) por valor de \$8.983 y a la Sra Luzmila Soto Dangond (QEPD) \$9.486

Nota 15. Beneficios a Empleados.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. medirá acuerdo a la **sección 28.4 de NIIF para pymes** todos los beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

| BENEFICIOS A EMPLEADOS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| SALARIOS POR PAGAR | 4.163 | - |
| CESANTIAS CONSOLIDADAS | 150.182 | 118.596 |
| INTERESES SOBRE CESANTIAS | 17.308 | 13.394 |
| VACACIONES CONSOLIDADAS | 85.944 | 71.316 |
| RETENCIONES Y APORTES NOMINA | 4.071 | 8.758 |
| Total Beneficios a Empleados | 261.668 | 212.064 |

Nota 16. Patrimonio.

| PATRIMONIO | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|------------------|------------------|
| CAPITAL SOCIAL (a) | 2.000.000 | 2.000.000 |
| RESERVA LEGAL (b) | 565.846 | 538.604 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (c) | 492.861 | 272.413 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (d) | 241.676 | 238.801 |
| Total Patrimonio | 3.300.383 | 3.049.818 |

- a) **Capital Social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2023 está conformado por los aportes realizados por sus accionistas correspondiente a 1.000.000 acciones por un valor de \$2.000 C/U

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- b) **Reservas:** La Compañía apropia como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía. Para el año 2023, la reserva fue de \$27.241, correspondiente al 10% de las utilidades del año gravable 2022.
- c) **Resultados de ejercicios anteriores:** corresponde a utilidades de períodos pasados que están a disposición de los accionistas para lo que se determine en las próximas Asambleas. Para el año 2023, se decretaron dividendos por valor de \$242.297, correspondientes a las utilidades del año 2022 según acta de Asamblea General de Accionistas No. 217 de fecha 17 de febrero de 2023.
- d) **Resultado del ejercicio:** Corresponde a las utilidades obtenidas en el período y que se pondrá a disposición a en la Asamblea ordinaria del año 2024 a través de proyecto de distribución.

Nota 17. Ingresos Por Actividades Ordinarias.

La composición de los ingresos por actividades ordinarias es reconocido para SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. de acuerdo a la **sección 23 para pymes en el párrafo 1 que dice:** "Esta sección se aplicará al contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su venta)
- b) La prestación de servicios.

El concepto de ingreso comprende tanto las operaciones por actividades ordinarias como las ganancias, es decir que los ingresos por otras actividades también serán tratados según lo contempla la sección 23.

La composición de los ingresos es la siguiente:

1- Los ingresos Operacionales se descomponen así:

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| CHANCE TRADICIONAL | 4.097.135 | 4.626.003 |
| CHANCE MILLONARIO | 209.071 | 227.521 |
| DOBLE ACIERTO 3 CIFRAS | 138.631 | 135.594 |
| DOBLE ACIERTO 4 CIFRAS | 162.559 | 149.468 |
| INCENTIVOS SIN COBRO (a) | 1.459.806 | 1.234.230 |
| INCENTIVOS CON COBRO | 155.355 | 265.875 |
| INCENTIVO CON COBRO PREMIO INMEDIATO | 810.631 | 1.428.619 |
| SUPER ASTRO | 1.085.868 | 961.741 |
| BETPLAY (b) | 2.083.522 | 1.592.976 |
| LOTERIAS | 674.719 | 503.322 |
| PRODUCTOS VIRTUALES | 528.970 | 559.350 |
| GIROS | 781.874 | 991.442 |
| RECAUDOS | 721.223 | 727.931 |
| BALOTO (c) | 66.445 | 25.360 |
| CORRESPONSALÍAS BANCARIAS (d) | 88.904 | 12.091 |
| Total Ingresos por Actividades Ordinarias | 13.064.713 | 13.441.523 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- a) Se presenta una variación considerable en la venta del producto Pagamás, por la aceptación que tuvo por parte de los clientes.
- b) En cuanto al producto Betplay el contrato suscrito involucra una participación mensual dependiendo de su operación y comercialización a nivel nacional, lo que para el año 2023 presentó un porcentaje significativo en relación con el año inmediatamente anterior.
- c) El producto baloto presenta un aumento durante el 2023, teniendo en cuenta que este inicia en el mes de mayo de 2022.
- d) La Sociedad por medio del contrato de colaboración empresarial con Red Empresarial de Servicios, obtiene varias corresponsalías bancarias durante el año 2023, lo que se traduce en un incremento de la participación en el 2023 respecto del 2022.

2- Otros ingresos operaciones.

| OTROS INGRESOS OPERACIONALES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS | 24.249 | 63.300 |
| REINTEGRO DE INCAPACIDADES | 1.031 | 1.477 |
| INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | 14.979 |
| INDEMNIZACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 2.714 | - |
| EXCEDENTES | 29 | 1.412 |
| AJUSTE AL PESO | 102 | 4 |
| OTROS | 4.600 | 5.000 |
| Total Otros Ingresos Operacionales | 32.725 | 86.172 |

3-Ingresos Financieros:

| INGRESOS FINANCIEROS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| INTERESES (a) | 83.045 | 54.013 |
| Total Ingresos Financieros | 83.045 | 54.013 |

- a) Los intereses financieros generados a 31 de diciembre de 2023 corresponden a los intereses por rendimientos financieros generados por los fondos de inversión.

Nota 18. Gastos Operacionales.

A continuación, se describen los gastos en los que ha incurrido la compañía que hacen parte del giro normal de su actividad durante el periodo en mención, las cuales relaciono a continuación:

| GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| GASTO DE PERSONAL (a) | 1.327.062 | 1.082.733 |
| HONORARIOS | 286.476 | 239.507 |
| ARRENDAMIENTOS | 32.325 | 49.657 |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | 24.660 | 19.333 |
| SEGUROS | 3.882 | 20.121 |
| SERVICIOS | 89.516 | 141.294 |
| GASTOS LEGALES | 5.050 | 3.691 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

| | | |
|---|------------------|------------------|
| MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES | 19.631 | 45.451 |
| ADECUACION E INSTALACION | 11.655 | 2.201 |
| GASTOS DE VIAJE | 18.219 | 37.391 |
| DEPRECIACIONES | 587.033 | 610.134 |
| AMORTIZACIONES | - | 24.244 |
| GASTOS DIVERSOS | 30.147 | 72.596 |
| Total Gastos Operacionales de Administración | 2.435.656 | 2.348.353 |

- a) Se presenta un aumento en el rubro de gasto de personal debido al incremento del IPC y el valor autorizado por la Junta Directiva, así como la contratación de nuevo personal.

La composición de Gastos Operacionales de Ventas es la siguiente:

| GASTOS OPERACIONALES DE VENTA | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|------------------|------------------|
| GASTO DE PERSONAL (a) | 797.721 | 560.357 |
| SEGUROS | 32.068 | 31.257 |
| SERVICIOS (b) | 400.288 | 283.266 |
| GASTOS LEGALES | 3.179 | 3.746 |
| MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES | 51.488 | 56.401 |
| ADECUACION E INSTALACION | 172.129 | 276.564 |
| GASTOS DIVERSOS | 44.479 | 47.960 |
| Total Gastos Operacionales de venta | 1.501.352 | 1.259.551 |

- a) Se presenta un aumento en el rubro de gasto de personal debido al incremento del IPC y el valor autorizado por la Junta Directiva, así como la contratación de nuevo personal.

- b) El incremento del rubro servicios se debió a gastos de publicidad para el impulso de los productos.

La composición de Otros Gastos Operacionales es la siguiente:

| OTROS GASTOS OPERACIONALES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|----------------|----------------|
| COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (a) | 115.596 | 69.646 |
| IMPUESTOS ASUMIDOS | 1.845 | 1.664 |
| GASTOS NO DEDUCIBLES (b) | 11.206 | 18.333 |
| INTERESES POR MORA | 484 | 1 |
| MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS | 2.718 | 373.007 |
| DONACIONES | 2.448 | 730 |
| GASTOS DIVERSOS | 22 | 37 |
| Total Otros Gastos operacionales | 134.319 | 463.418 |

- a) El aumento del rubro de los costos y gastos de ejercicios anteriores está representado en su mayoría por el castigo que se hizo al saldo a favor que presentaba la empresa en 2022 en el impuesto de renta del año gravable 2019, el valor de este es de \$111.861.

- b) Dentro de este rubro se llevaron todos los gastos que no tenían un documento idóneo para la deducción de gastos en el impuesto de renta.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

Gastos Financieros.

| GASTOS FINANCIEROS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| COMISIONES (a) | 1.834 | 4.230 |
| Total Gastos Financieros | 1.834 | 4.230 |

- a) Las comisiones bancarias corresponden a los pagos realizados y movilizaciones de dinero a través del banco.

Gastos de Impuestos

| GASTOS DE IMPUESTOS | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| IMPUESTOS CORRIENTES | 444.354 | 474.378 |
| IMPUESTO DIFERIDO | - | 80.283 |
| OTROS IMPUESTOS Y TASAS (a) | 49.528 | 25.059 |
| Total Gastos de Impuestos | 413.599 | 496.562 |

- a) El rubro de otros impuestos y tasas lo compone: el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (avisos y tableros, sobretasa bomberil), el impuesto predial, Gravamen al movimiento Financiero y la tasa de vigilancia de la Supersalud

Nota 19. Costo de Ventas.

Los costos de ventas corresponden a todos aquellos que se derivan tanto de la actividad principal (chance), como también de las otras actividades tales como: Loterías, productos virtuales, giros, etc.; los cuales se describen a continuación:

| COSTOS OPERACIONALES | DIC 31 de 2023 | DIC 31 de 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| PREMIOS GENERADOS | 2.577.131 | 3.097.610 |
| COSTO / COMISION | 537.581 | 792.586 |
| DERECHOS DE EXPLOTACIÓN | 754.174 | 837.853 |
| COSTO FORMULARIOS | 106.164 | 151.403 |
| RESERVA 6,5% CHANCE MILLONARIO | 7.404 | 7.734 |
| GARANTIA 7,5% CHANCE MILLONARIO | 19.600 | 20.015 |
| ACUMULADO 14% CHANCE MILLONARIO | 13.322 | 15.195 |
| ADMINISTRACIÓN CHANCE MILLONARIO | 1.973 | 2.213 |
| PUBLICIDAD 3% CHANCE MILLONARIO | 5.539 | 3.917 |
| BASE PREMIO DAR 3CF \$1.000 | 17.850 | 14.454 |
| BASE PREMIO DAR 3CF \$2.500 | 12.638 | 8.123 |
| RESERVA 14% DAR 3CF \$1.000 | 5.877 | 7.001 |
| RESERVA 14% DAR 3CF \$2.500 | 7.622 | 6.266 |
| RESERVA 14% DAR 4CF \$1.000 | 5.979 | 12.025 |
| RESERVA 14% DAR 4CF \$2.500 | 13.996 | 8.926 |
| RESERVA 6,5% DAR 4CF \$1.000 | 1.292 | - |
| GARANTIA PREMIO INICIAL DAR 7,5% 4CF \$1.000 | 1.491 | - |
| ADMINISTRACION DOBLE ACIERTO | 2.150 | 1.581 |
| OTROS COSTOS DOBLE ACIERTO | 390 | 158 |
| OTROS COSTOS | 488 | - |
| CONTRIBUCION 3% BEPS | 17.952 | 13.971 |

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

| | | |
|---|------------------|------------------|
| INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO | 647.864 | 1.132.062 |
| COSTO DE PERSONAL (a) | 992.898 | 700.417 |
| GIROS | 82.620 | 110.069 |
| LOTERÍAS | 120.154 | 105.820 |
| PRODUCTOS VIRTUALES | 32.047 | 31.685 |
| BETPLAY | 424.090 | 301.490 |
| RECAUDOS | 92.514 | 80.134 |
| SUPER ASTRO | 81.460 | 66.656 |
| BALOTO | 18.801 | 6.525 |
| CORRESPONSALIAS BANCARIAS | 12.798 | 1.202 |
| COSTOS COMUNES (b) | 1.585.003 | 1.200.090 |
| Total Costos Operacionales | 8.200.862 | 8.737.181 |

El rubro de costos denominados premios generados, costo / Comisión, derechos de explotación, costo de formularios, reservas para el producto Chance millonario y Doble acierto regional hacen parte de la operación de chance y Raspe y Listo. Durante el 2023, se incrementa el costo de Baloto teniendo en cuenta que operó todo el año, mientras que, en el 2022, la venta de este producto inició en mayo, sumado a esto se inicia la operación del producto Miloto asociado a este.

- Este rubro lo compone el factor prestacional (salarios, aportes a seguridad social, entre otros) y otros de la operación (dotación, seguros, salud ocupacional, atenciones y otros) que hacen parte de la operación directa de las apuestas permanentes. Presentó un incremento significativo debido al incremento del IPC en salarios y contratación de personal nuevo.
- Los costos comunes corresponden a arrendamientos, costos de tecnologías, y servicios públicos de puntos de venta.

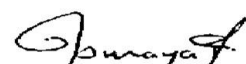
Nota 20. - Eventos posteriores a la fecha de reporte.

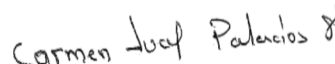
No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 21. - Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros individuales por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron el 14 de marzo de 2024.


Falvino Rafael Rincones Martinez
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.